



Puerto de Cartagena

Autoridad Portuaria de Cartagena

Fecha : En firma digital

S/Ref. :

N/Ref. : 30/2023.0-SIS

Destinatario :

Sr Presidente de la Mesa de Contratación de esta Autoridad Portuaria

Asunto: INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD PRESENTADAS AL CONCURSO DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES”.

De acuerdo con lo especificado en los criterios de adjudicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que regula esta licitación y la presunción de anormalidad en las ofertas económicas, se solicitó la justificación de dichas bajas a las siguientes empresas:

LOTE	EMPRESA LICITADORA	% BAJA
1	UTE TELEFÓNICA	23,59
2	ALTERNA TECNOLOGÍAS	25,46
3	BEEKO ENGINEERING SOLUTIONS SL	24
4	ECONOCOM	70,74

Recibida la documentación de tres de las cuatro empresas, ya que Beeko Engineering Solutions SL se ha abstenido, y examinada sus justificaciones en la que argumentan sus bajas, esta Comisión Técnica procedió a su análisis, emitiendo su informe, a resultas del cual la Mesa de Contratación requirió a las empresas licitadoras para que:

"aquellas condiciones de la oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio o costes de la misma y, en particular, en lo que se refiere a los siguientes valores:

- El ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de construcción.*
- Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras,*
- La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.*

Plaza Héroes de Cavite, s/n.
30201 Cartagena
Tel. 968 32 58 00
Fax. 968 32 58 15
apc@apc.es
www.apc.es

CSV : GEN-9e0d-bba5-3128-8eb2-54d9-d0a8-06dc-fb0d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : ELENA ALCANTUD PEREZ | FECHA : 14/05/2024 14:31 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 14/05/2024 15:01)

FIRMANTE(2) : MARIA JOSE BARAHONA MORENO | FECHA : 14/05/2024 15:00 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 14/05/2024 15:01)



d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.

En el procedimiento deberá solicitarse el asesoramiento técnico del servicio correspondiente.

En todo caso, los órganos de contratación rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.

Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

5. En los casos en que se compruebe que una oferta es anormalmente baja debido a que el licitador ha obtenido una ayuda de Estado, solo podrá rechazarse la proposición por esta única causa si aquel no puede acreditar que tal ayuda se ha concedido sin contravenir las disposiciones comunitarias en materia de ayudas públicas. El órgano de contratación que rechace una oferta por esta razón deberá informar de ello a la Comisión Europea, cuando el procedimiento de adjudicación se refiera a un contrato sujeto a regulación armonizada."

En el Lote 1, la UTE Telefónica, con un 23,59% de baja, presenta documento en el que se ratifica en la proposición inicial presentada, y revisada la documentación aportada, se analizan los siguientes apartados:

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

1.- Telefónica cuenta con el respaldo de la **Mesa de Centralizada de Compras del Grupo Telefónica** ubicada en Munich (Alemania) que gestiona un volumen de negociación anual de aproximadamente 17.000 millones de euros, algo que facilita el ahorro en la gestión .

2.- Además declara y justifica detalladamente los ahorros aplicados (88.000€) sobre el presupuesto base de licitación, siendo estas eficiencias los siguientes descuentos e importes ofertados:

- Mejora en los servicios de telefonía móvil, terminales móviles y servicio de reparación de los mismos, ahorros medios del 20,08%, **17.674,33 €**.
- Mejora en el servicio de gestión de los terminales móviles MDM/MTP, ahorros medios del 2,22%, **1.956,11 €**.
- Mejora en los servicios de centralita y telefonía fija, ahorros medios del 7,09%, **6.238,95 €**.
- Mejora en los servicios de Accesos Corporativos de datos, aplicación de fax, registro de dominios de Internet y Accesos de Sedes Remotas, ahorros medios del 70,60 %, **62.130,61 €**

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

1.- Declara que es partner y socio tecnológico preferente, de los principales fabricantes del equipamiento propuesto y que, por esta razón, y para el presente proyecto (listados), ha dispuesto de precios muy ajustados por su parte.

	CSV : GEN-9e0d-bba5-3128-8eb2-54d9-d0a8-06dc-fb0d
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : ELENA ALCANTUD PEREZ FECHA : 14/05/2024 14:31 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 14/05/2024 15:01)
	FIRMANTE(2) : MARIA JOSE BARAHONA MORENO FECHA : 14/05/2024 15:00 NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 14/05/2024 15:01)

2.- Acredita una notable experiencia en proyectos similares, así como amplio conocimiento y dominio de los servicios ofertados, junto a la experiencia dentro del sector de las Administraciones Públicas, listados, que les ha permitido construir una propuesta con mucha mayor eficiencia y menor coste.

3.- Disponen de red propia para ofrecer sus servicios.

4.- Participa y recibe subvenciones dentro del Proyecto faro de IntelComp en el sector de I+D+i, del Ministerio de Transformación Digital y de la Función Pública, que facilita el desarrollo tecnológico y mejora de las comunicaciones con menor coste.

- *Por lo que esta Comisión Técnica, habiendo analizado la justificación aportada por la empresa, donde se aprecian las condiciones excepcionalmente favorables que dispone para prestar los servicios, considera **suficientemente justificada la oferta técnica y económica presentada.***

En relación al Lote 2, la empresa ALTERNA TECNOLOGÍAS, con un 25,46% baja, presenta documento en el que, además de solicitar la exclusión del otro licitador, se ratifica en la proposición inicial presentada. Revisada la documentación aportada, se analizan los siguientes apartados:

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

1.- Establece como ventaja el uso de equipos ya amortizados, algo que no incurriría en costes que pudieran trasladarse al contrato.

2.- Declaran tener stock, tras compras masivas, algo que se comprobaría a la hora de realizar cualquier pedido, tanto en términos económicos como de plazos de entrega.

3.- Además declara tener servicios similares en la zona para optimizar desplazamientos, así como un servicio de guardia 24h que no aumenta el coste del servicio prestado a la APC.

4.- Todo lo anterior justifica la baja global realizada, a pesar de no tener detalle de los importes exactos de cada partida.

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA:

1.- Dicen disponer de recursos operativos, técnicos y humanos ya en la zona.

2.-Declaran tener acuerdos prioritarios con empresas del sector para facilitar los mantenimientos.

3.- Declaran, conocimiento previo del proyecto, procedimientos de trabajo, equipos y tareas a ejecutar, algo que se exigiría en el arranque si fueran los adjudicatarios.

- *Por lo que esta Comisión Técnica, habiendo analizado la justificación aportada por la empresa, donde se declaran las condiciones favorables que dispone para prestar los servicios, considera **justificada la oferta técnica y económica presentada.***

	CSV : GEN-9e0d-bba5-3128-8eb2-54d9-d0a8-06dc-fb0d
	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
	FIRMANTE(1) : ELENA ALCANTUD PEREZ FECHA : 14/05/2024 14:31 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 14/05/2024 15:01)
	FIRMANTE(2) : MARIA JOSE BARAHONA MORENO FECHA : 14/05/2024 15:00 NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 14/05/2024 15:01)

En relación al Lote 3, la empresa BEEKO ENGINEERING SOLUTIONS SL, con un 24% de baja, no ha aportado ningún documento de justificación en el plazo requerido.

- *Por lo que esta Comisión Técnica considera que **no está suficientemente justificada la oferta técnica y económica presentada.***

En relación al Lote 4, la empresa ECONOCOM, con un 70,74% de baja, presenta documento en el que se ratifica en la proposición inicial presentada, y revisada la documentación aportada, se analizan los siguientes apartados:

JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA:

1.- La empresa describe el desglose del preciarario de la siguiente manera:

LOTE	DESCRIPCION	FABRICANTE	P/N	UNIDADES	DESCRIPCION SUMINISTRO
4	iPad	Apple	MNYE3TY/A	15	Apple iPad Pro Gris - 11" - 256GB - 5G
	Funda teclado	Logitech	920-009749	15	Logitech Folio Touch Funda iPad Pro 11" Grafito
	Servicios	Econocom PS	-	15	

LOTE	DESCRIPCION	PVD unit	PVD Total	Margen	PVP unit	PVP Total
4	iPad	€ 988,76	€ 14.831,40	2%	€ 1.008,94	€ 15.134,10
	Funda teclado	€ 134,36	€ 2.015,40	10%	€ 151,01	€ 2.265,15
	Servicios	€ 10,00	€ 150,00	3%	€ 10,31	€ 154,65
			€ 16.996,80		€ 1.170,26	€ 17.553,90
				CON IVA	€ 1.416,01	€ 21.240,22
				IVA 21%	€ 245,75	€ 3.686,32

Esto es algo que evidencia que los costes calculados son relativos a la mitad de las unidades solicitadas, porque, tal y como se especifica en el apartado ‘3.4.1 Características del suministro’, del PPT (pág. 17): “*La empresa adjudicataria deberá suministrar 30 tabletas de la última generación disponible en la fecha de publicación del anuncio de la licitación, con los siguientes requisitos de obligado cumplimiento: ...*”

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA.

1.- La justificación técnica ha sido avalada con los certificados de los mayoristas que se han aportado.

- *Por lo que esta Comisión Técnica considera que **no está suficientemente justificada la oferta técnica y económica presentada, ya que se ha presentado por un importe asociado a la mitad de las unidades requeridas en el pliego.***



CSV : GEN-9e0d-bba5-3128-8eb2-54d9-d0a8-06dc-fb0d
 DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>
FIRMANTE(1) : ELENA ALCANTUD PEREZ | FECHA : 14/05/2024 14:31 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 14/05/2024 15:01)
FIRMANTE(2) : MARIA JOSE BARAHONA MORENO | FECHA : 14/05/2024 15:00 | NOTAS : CF - (Sello de Tiempo: 14/05/2024 15:01)